

SESIÓN DEL DÍA MARTES 18/09/2018

21.- Ex Trabajadores de la Fábrica Nacional de Papel S. A.; Liderliv S. A. y Comital Uruguay S. A. (Se extiende por un plazo de hasta doce meses el subsidio por desempleo)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Ex Trabajadores de la Fábrica Nacional de Papel S. A.; Liderliv S. A. y Comital Uruguay S. A. (Se extiende por un plazo de hasta doce meses el subsidio por desempleo)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Luis Puig.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señor presidente: la Comisión de Legislación del Trabajo consideró y aconseja al Cuerpo la aprobación de este proyecto, por las razones que se pasan a exponer.

Como es de público conocimiento, a comienzos del pasado año cesó la producción de la planta industrial de Fanapel S. A., de la ciudad de Juan Lacaze. Ello supuso el cese de casi trescientos trabajadores de dicha planta así como un fuerte impacto para la referida ciudad.

En atención a ello, el Poder Ejecutivo ha desarrollado, conjuntamente con organizaciones sociales y otras instituciones públicas y privadas, diferentes acciones que propicien la creación y reactivación de fuentes de trabajo.

En tal sentido, por ejemplo, se han impartido diversos cursos del Inefop en los que ya participaron unas doscientas personas, que abarcaron áreas tales como logística, transporte, albañilería, sanitaria y mecatrónica, entre otras. Asimismo, se está procesando el análisis de la viabilidad de un proyecto para que extrabajadores de Fanapel S. A. —que podrían constituirse en cooperativa a tales efectos— produzcan bolsas de papel.

En ese marco, a través de sucesivas resoluciones del Poder Ejecutivo se han acordado prórrogas al seguro de paro para los extrabajadores de Fanapel S. A., así como para los de las empresas vinculadas a su planta industrial de Juan Lacaze, mediante procesos de tercerización, estos últimos en un conjunto muy reducido de personas. Estas empresas son Liderliv S. A., que cumplía tareas de carga y descarga de mercadería en dicha planta, y Comital Uruguay S. A., que se dedicaba a la molienda de piedra para la fabricación de carbonato de calcio, materia prima necesaria para la elaboración de papel por Fanapel S. A.

Pese a las acciones emprendidas, la mayoría de los extrabajadores de dichas firmas no han logrado, hasta el momento, reinsertarse en el mercado laboral. Las prórrogas que fue otorgando el Poder Ejecutivo al amparo del artículo 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008, se agotaron en su momento, y las concedidas conforme a lo previsto por la Ley Nº 19.612, de 26 de abril de 2018, están próximas a agotarse para cerca de doscientos

beneficiarios. A fin de propiciar que los esfuerzos referidos puedan tener razonables posibilidades de éxito y de contribuir a paliar la difícil situación por la que atraviesan los trabajadores, sus familias y la ciudad de Juan Lacaze, el Poder Ejecutivo ha remitido el presente proyecto de ley para la extensión del seguro de paro por hasta doce meses.

Por esos motivos, la Comisión de Legislación del Trabajo aconseja a la Cámara la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR POSADA (Iván).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: simplemente, quiero dejar constancia de que el Partido Independiente ha votado afirmativamente este proyecto de ley.

SEÑOR MARTÍNEZ (Walter Gonzalo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MARTÍNEZ (Walter Gonzalo).- Señor presidente: hemos votado afirmativamente este proyecto, tal como hicimos con el anterior, porque entendemos que es necesario dar una solución inmediata y urgente a estos trabajadores que están padeciendo un gran problema, la pérdida de su salario, de su fuente de trabajo, lo que genera una gran dificultad para garantizar la subsistencia. Además, somos conscientes de que es la única medida concreta que se ha propuesto ante este problema. Ya se agotó el plazo inicial estipulado por la ley y ahora se pretende prorrogarlo nada más y nada menos que por doce meses. Y si quedaba alguna duda de que no hay una solución concreta a este problema, es precisamente el plazo que se establece en este proyecto. Para cuando se agote, ya habrá transcurrido un año y medio desde que estos trabajadores -estas cuatrocientas familias- perdieron sus trabajos. A eso hay que sumar los cincuenta mil puestos que se perdieron en lo que va de este año, los miles de trabajadores que están en el seguro de paro, los miles que están sin trabajo. Y, por supuesto, también debemos incluir a aquellos que son considerados trabajadores ocupados simplemente por trabajar una vez a la semana, aunque todos sabemos que no es cierto. Por lo tanto, estamos obligados a poner en duda las cifras oficiales.

Sabemos lo que ha pasado en gobiernos anteriores y lo hemos condenado como políticas neoliberales. Sabemos lo que está pasando en este caso y no podemos omitirlo ni decir otra cosa: es la misma consecuencia.

Votamos este proyecto -y también votaremos el de los trabajadores citrícolas-, porque es la solución inmediata y concreta ante este problema, pero nos preocupa el horizonte. Es, precisamente, un horizonte negro, porque no hay ninguna fuente de empleo, ninguna industria seria que garantice un salario digno y estabilidad, que le dé al trabajador la posibilidad de resolver sus necesidades materiales, que se concrete en un breve tiempo. Y si algún emprendimiento se

llega a concretar, una vez más será bajo la misma lógica neoliberal de beneficiarlo con la exoneración de impuestos, que tan cara le cuesta al país, sobre todo a la hora de enfrentar este tipo de situaciones.

Por lo tanto, dejamos constancia de que Unidad Popular votará estos proyectos y, también, reclama el cambio de rumbo de la política económica para que estas situaciones no sigan sucediendo.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Gracias, señor presidente.

Tal como hicimos con el proyecto relativo a la extensión del seguro de paro para los trabajadores de la cooperativa textil Puerto Sauce, de Juan Lacaze, valoramos de manera positiva esta resolución del Poder Ejecutivo. Hemos votado afirmativamente para estar del lado de los trabajadores.

Vamos a seguir esforzándonos para crear fuentes de trabajo, que es lo que necesita Juan Lacaze.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Gracias, señor presidente.

En otra oportunidad ya me expresé en este sentido, pero nuevamente quiero dejar esta constancia, fiel a mi coherencia, en el acierto o en el error. Yo luché toda mi vida -lo voy a seguir haciendo- por un país productivo y, sobre todo, para que no se adormezca a los trabajadores con subsidios o dádivas.

SEÑORA GRAUERT (Elena).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA GRAUERT (Elena).- Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente, quiero dejar constancia de que, en representación del Partido Colorado, votamos a favor de la prórroga del subsidio por desempleo.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Gracias, señor presidente.

Los diputados del litoral hemos hecho un pedido. Precisamente, mañana vamos a tratar el proyecto relativo al seguro especial para el sector citrícola. En ese momento, explicaremos los motivos que nos llevaron a hacer el pedido.

Por otra parte, quiero hacer una aclaración: el Poder Ejecutivo manda la solicitud de extender el subsidio por desempleo por hasta doce meses, porque el próximo año es electoral y de esta manera tiene respaldo. Los trabajadores van al Banco de Previsión Social por treinta y seis jornales, que son tres meses y, luego, el subsidio se va renovando. Esto no quiere decir que se vayan a utilizar los doce meses; simplemente, es el mecanismo previsto. Como se agotó la potestad del Poder Ejecutivo, se remite un proyecto al Poder Legislativo para que se pueda dar esta cobertura en año electoral.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Gracias, señor presidente.

Reiteramos lo que dijimos en oportunidad en que se votó el seguro de paro para los trabajadores de Fanapel: el Poder Ejecutivo asume que le mintió al pueblo y que lo que le prometió fue un fracaso.

Hace dieciocho meses, el señor presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, y un número importante de ministros -los que tienen más injerencia en este tema-, fueron a Juan Lacaze y se comprometieron a reactivar la ciudad.

Al día de hoy, eso no ha sucedido. Sí se han creado algunos puestos laborales, pero la cantidad es ínfima para los cientos de personas que han perdido su trabajo.

Inclusive, en la exposición de motivos del proyecto, de fecha de 10 de setiembre, se señala: "[...] el Poder Ejecutivo ha venido desarrollando, conjuntamente con organizaciones sociales y otras instituciones públicas y privadas, diferentes acciones que propicien la creación y/o reactivación de fuentes de trabajo". Con el diputado Roselli nos hemos estado reunidos varias veces por este tema. Me consta que la diputada Santalla también está preocupada, entre otras cosas, porque vive en esa ciudad. Lo cierto es que es un reclamo permanente del pueblo de Juan Lacaze y la situación no se ha revertido.

Tampoco podemos desconocer el reclamo de muchos ciudadanos, no solo de Juan Lacaze, sino del departamento y del país, por el hecho de que ciertos trabajadores tienen dos años de seguro de paro y la gran mayoría de los uruguayos solo tiene derecho a seis meses y, luego, debe buscar otra fuente de ingresos para solucionar su situación económica.

Como decía el diputado Roselli, los cursos del Inefop no han dado resultado. Esos cursos permiten capacitarse para una salida laboral, pero con estos no se pagan las cuentas, no se come ni se compra un remedio para un hijo; esa es la realidad. Además, yo puedo estar capacitado, pero no me sirve si vivo en un departamento donde no hay trabajo y el desempleo es muy marcado, por encima de lo que determinan los números, pues lo cierto es que la realidad de la calle indica otra cosa, y la gente así lo reconoce.

No podemos seguir votando en forma indefinida extensiones de seguro de paro. El Gobierno tiene que actuar para mejorar la competitividad y bajar las tarifas de UTE y de los combustibles. Tenemos que trabajar, en ese sentido, para que se beneficien los productores rurales -que hoy, también, se están fundiendo en nuestro departamento y en el país- y para que seamos más competitivos que Argentina, que Brasil y que Paraguay. Así vendrán inversiones a nuestro país, en especial al departamento de Colonia, que generen fuentes de trabajo.

—Redondeo, señor presidente.

Lógicamente, la extensión del seguro de paro tiene una razón social, sobre todo en una ciudad que está muy comprometida desde el punto de vista social

y económico. Esta situación ha tenido una repercusión muy grande; realmente, nunca habíamos visto a Juan Lacaze como está ahora.

La realidad es que las promesas del Gobierno no se cumplieron; estamos lejos de esa meta. Entonces, exhortamos al Gobierno a que trabaje para mejorar la competitividad y para que allí se radiquen empresas.

Pedimos audiencia a la ministra de Industria, Energía y Minería y al ministro de Trabajo y Seguridad Social, pero todavía no nos han contestado. Advertimos que están muy ocupados recorriendo los comités de base. Probablemente, no tengan tiempo para recibir a una diputada que se interesa por los temas del departamento y que quiere manifestarles su preocupación.

Por lo tanto, votaremos esta iniciativa por una razón social y, al mismo tiempo, reclamamos que se busque una solución de fondo, porque no se pueden extender en forma continua los seguros de paro.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Setenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2º.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Setenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR PUIG (Luis).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

—Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.